



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-ISEP-050-2019
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 04 de Abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-050-2019 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP”.

El C. **Oscar Javier Castañeda Velásquez**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-050-2019 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-ISEP-050-2019 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 08 de Marzo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-050-2019, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP".
2. A las 14:40 horas del día 12 de Marzo de 2019, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 14 de Marzo de 2019.
3. Con fecha del 26 de Marzo de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **5 (cinco) Licitantes**; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 01 de Abril de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A DE C.V.	Aceptada para su análisis
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<p>ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>KURODA NORTE S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 3 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 Documentos integrantes de la Proposición, inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 y el Anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo</i></p>

	<p><i>que su propuesta será desechada.</i></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, para la partida 3, se pudo identificar que el licitante identifica dicha partida como Partida 1, así mismo se pudo determinar que el licitante omite especificar el material del dispositivo de drenado y sellado (olores), así como las dimensiones de la tubería de conexión al drenaje, omitiendo también mencionar el sistema y material de fijación del mueble. El licitante tampoco presenta en su propuesta la Certificación / Evaluación de los productos emitidos por un organismo acreditado en México para tal efecto.</p> <p>Por todo lo anterior, el licitante incumple con lo solicitado en el Punto 3.1, 8.1 inciso A) y el Anexo A de las Bases de Licitación. En consecuencia la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, Anexo "A" de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 3 en que participa.</p>
<p>MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 Documentos integrantes de la Proposición, inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>B. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 y el Anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</u></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p>

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, para las partidas 1, 2, 3 y 4 se pudo identificar que el licitante oferta una cantidad de bienes distinta a la solicitada en las bases de Licitación como se muestra en la siguiente tabla:

Part.	Producto	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada
1	Llave metálica para lavamanos econom.	230	180
2	Llave metálica para lavamanos econom	200	50
3	Mingitorio seco de cerámica	312	180
4	Llave de Angulo con cuerpo de latón	300	520

Incumpliendo con esto lo solicitado en el Punto 3.1, 8.1 inciso A) y el Anexo A de las Bases de Licitación. En consecuencia la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, Anexo "A" de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4; KURODA NORTE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 y JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4; en que participan CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se aceptaron sus propuestas.**

De igual forma, este Comité determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 y COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3, en que participan NO CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se desecharon sus propuestas.**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'503,754.46 M.N. 16 % de IVA a trasladar
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'016,808.32 M.N. 8 % de IVA a trasladar
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO	Propuesta Total \$ 2'426,970.00 M.N. 8 % de IVA a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**; **KURODA NORTE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4** y **JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO** para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y**

4 en que participan , toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-ISEP-050-2019 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #OM-ISEP-050-2019 -----

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3 y 4
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3 y 4
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO	Propuesta Solvente	1, 2, 3 y 4

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-ISEP-050-2019 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP” al Licitante:

KURODA NORTE S.A. DE C.V., para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, con un monto que asciende a la cantidad de \$ 2'016,808.32 (Dos millones, dieciséis mil, ochocientos ocho pesos 32/100 M.N.) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$**161,344.67** (Ciento sesenta y un mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 67/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo costo para dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente (**ISEP**) pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"




OSCAR JAVIER CASTAÑEDA VELÁSQUEZ
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



DORA MARÍA FÉLIX LERMA
Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California (ISEP)

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
En suplencia del Titular de la
Dirección Administrativa

"VOCAL"

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

COMPRADOR



LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____